



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
3 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 35° período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 5 c) del programa

**Mecanismo financiero de la Convención:**

**Otros asuntos**

### Otros asuntos

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información presentada por las Partes<sup>1</sup> y de la información recopilada por la secretaría<sup>2</sup> sobre el apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo en las actividades emprendidas para fortalecer las redes nacionales y regionales de observación y vigilancia sistemáticas y, en caso necesario, establecerlas.
2. El OSE tomó nota además del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)<sup>3</sup> a la Conferencia de las Partes (CP) en el que el FMAM indicaba que su mandato en virtud del Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático abarcaba las actividades señaladas en el párrafo 7 a) iv) de la decisión 5/CP.7 y facilitaba información sobre proyectos relacionados con las redes de observación y vigilancia sistemáticas a los que prestaba apoyo.
3. El OSE recomendó a la CP que, en su 17° período de sesiones, pidiera al FMAM, como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, con arreglo a su mandato relativo al Fondo para los Países Menos Adelantados y al Fondo Especial para el Cambio Climático, que siguiera aportando recursos financieros a los países en desarrollo a fin de fortalecer las redes nacionales y regionales de observación y vigilancia sistemáticas y, en caso necesario, establecerlas.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2011/MISC.6.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2011/INF.10.

<sup>3</sup> FCCC/CP/2011/7.